Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1221

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTEC INGENIERÍA S.A.E. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL 5TO. Y 6TO. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DE SENAVITAT" ID 349.003.

Asunción, 04 de junio de 2018.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 006/18 *"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL 5TO. Y 6TO. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DE SENAVITAT"*, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 349.003, y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Ley Nº 6026 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018"*, y el Decreto Nº 8452/2018 del 25 de enero de 2018.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 187/18 del 10 de mayo de 2018, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro por el monto de Gs. 52.800.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Mil).

Que, por Memorando UOC N° 259/18 del 04 de junio de 2018 la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Acta de Evaluación del 04 de junio del 2018 a través del cual recomienda adjudicar a la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. el llamado a Contratación Directa N° 006/18 *"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL 5TO. Y 6TO. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DE SENAVITAT"* por el monto total de Gs. 41.889.250 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta).

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su conformidad para la adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el Representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1221

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INTEC INGENIERÍA S.A.E. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL 5TO. Y 6TO. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DE SENAVITAT" ID 349.003.

Asunción, 04 de junio de 2018.

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la empresa INTEC INGENIERÍA S.A.E. el llamado a Contratación Directa N° 006/18 "*SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL 5TO. Y 6TO. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DE SENAVITAT*" por el monto total de Gs. 41.889.250 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio total en Gs. (IVA incluido)
1	Servicio de Cableado Estructurado de Red de Datos – 5to Piso – Edificio Central	Global	Unidad	1	20.780.500	20.780.500
2	Servicio de Cableado Estructurado de Red de Datos – 6to Piso – Edificio Central	Global	Unidad	1	21.108.750	21.108.750
					Precio Total	**41.889.250**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 187/18 del 10 de mayo de 2018 y PAC N° 349003, Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva